JUSTIFICACION PARA LA CELEBRACIÓN DE: DOS (02) CONTRATOS
CUYO OBJETO ES: *"PRESTAR SERVICIO PROFESIONAL MEDICO VETERINARIO EN LA VALORACION, SEGUIMIENTO Y ATENCION DE ANIMALES ATENDIDOS Y EN CUSTODIA DEL IDPYBA MEDIANTE MANEJO ANESTESICO Y APOYO EN LOS PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS EN LA SUBDIRECCION DE ATENCION A LA FAUNA, APORTANDO A LA SEGURIDAD, DIÁLOGO Y CONVIVENCIA CIUDADANA."*

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

PROYECTO	7933- OPTIMIZACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL Y BIENESTAR DE ANIMALES DOMÉSTICOS, DE GRANJA Y ESPECIES NO CONVENCIONALES EN BOGOTÁ D.C.
LÍNEA	*7933-4-RH-21-51* *7933-4-RH-21-52*
META	**META 4:** ESTERILIZAR 174241 CANINOS Y FELINOS EN TODAS LAS LOCALIDADES DE LA CIUDAD FORTALECIENDO LA CAPACIDAD TÉCNICA DE LA ESTRATEGIA CAPTURAR ESTERILIZAR Y SOLTAR PARA LA PRIORIZACIÓN DE LA ATENCIÓN DE ANIMALES EN CONDICIÓN DE CALLE, FERALES Y SEMIFERALES Y EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD

La Subdirección de Atención a la Fauna, en el marco de sus competencias misionales y de las estrategias institucionales orientadas a la protección y el bienestar animal, requiere fortalecer su capacidad técnica y operativa mediante la contratación de dos (2) profesionales con experiencia en el área médico-veterinaria, que permitan garantizar la atención integral, oportuna y segura de los animales beneficiarios de los diferentes programas y estrategias desarrollados por el IDPYBA. La naturaleza de las actividades misionales exige la participación de profesionales con conocimientos para ejecutar procedimientos clínicos y quirúrgicos bajo criterios técnicos, protocolos institucionales y disposiciones normativas aplicables, particularmente en las jornadas de esterilización y demás acciones de atención en territorio. Esta necesidad se encuentra directamente relacionada con el cumplimiento de las metas institucionales y con la obligación de

Scanned with CamScanner

fortalecer la capacidad de atención frente a la demanda de servicios veterinarios, especialmente para animales en condición de calle, ferales, semiferiales y en condición de vulnerabilidad.

Desde el componente médico-veterinario, se requiere contar con profesionales que presten los servicios asociados a la valoración clínica y preanestésica de los pacientes, manejo anestésico, apoyo en procedimientos quirúrgicos de esterilización, monitoreo permanente de constantes fisiológicas, manejo integral del dolor, administración de fluidos y medicamentos, así como seguimiento durante las etapas preoperatoria, intraoperatoria y postoperatoria. La correcta ejecución de estas actividades constituye un factor determinante para garantizar la seguridad del paciente, minimizar riesgos asociados a los procedimientos y asegurar condiciones adecuadas de bienestar animal. De igual manera, los profesionales deberán garantizar el diligenciamiento, suscripción, custodia y trazabilidad de las historias clínicas veterinarias, consentimientos informados, registros y demás documentos técnicos requeridos, incluyendo aquellos relacionados con el uso de recetarios oficiales expedidos por el Consejo Profesional de Medicina Veterinaria y de Zootecnia – COMVEZCOL, contribuyendo al cumplimiento de los requisitos técnicos, éticos y normativos que regulan el ejercicio profesional y la prestación de los servicios médico-veterinarios.

Adicionalmente, la operación de los programas de la Subdirección de Atención a la Fauna requiere asegurar la conservación y adecuado funcionamiento de los equipos, elementos y herramientas suministrados para el desarrollo de las actividades, razón por la cual los profesionales deberán asumir las acciones de custodia, limpieza, lavado, desinfección, control de uso, seguimiento del estado y reporte oportuno de novedades hasta su correspondiente devolución. A su vez, deberán brindar asistencia logística y operativa en brigadas médicas y de bienestar, jornadas de esterilización, actividades de manejo comportamental, custodia de animales, procesos nutricionales, jornadas de adopción, seguimiento de casos de bienestar y presunto maltrato de animales domésticos, de granja y especies no convencionales, así como en reuniones, mesas de trabajo, capacitaciones, eventos y demás estrategias institucionales que requieran acompañamiento profesional. Esta articulación entre el componente clínico, documental, logístico y operativo permite fortalecer la capacidad de respuesta institucional, optimizar los recursos disponibles y garantizar que las actividades se desarrollen de manera coordinada, segura, trazable y conforme a los lineamientos establecidos por el IDPYBA.

Scanned with CamScanner

La contratación de los dos (2) profesionales con experiencia resulta, por tanto, técnicamente necesaria para contribuir de manera directa al cumplimiento de la ***Meta 4: "Esterilizar 174.241 caninos y felinos en todas las localidades de la ciudad fortaleciendo la capacidad técnica de la estrategia Capturar, Esterilizar y Soltar para la priorización de la atención de animales en condición de calle, ferales y semiferiales y en condición de vulnerabilidad"***.

El cumplimiento de esta meta demanda una capacidad instalada suficiente para atender el volumen de procedimientos proyectados, garantizar estándares de calidad médico-veterinaria y mantener la continuidad de las jornadas en las diferentes localidades de Bogotá. En consecuencia, la incorporación de estos perfiles permitirá fortalecer el equipo técnico de la Subdirección, ampliar su capacidad operativa, garantizar la adecuada ejecución y documentación de los procedimientos, reducir riesgos asociados a la atención quirúrgica y contribuir al desarrollo eficiente de las estrategias de esterilización y atención integral, asegurando que las acciones institucionales se traduzcan en resultados verificables y en el cumplimiento efectivo de los compromisos y metas establecidos por el IDPYBA.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

"PRESTAR SERVICIO PROFESIONAL MEDICO VETERINARIO EN LA VALORACION, SEGUIMIENTO Y ATENCION DE ANIMALES ATENDIDOS Y EN CUSTODIA DEL IDPYBA MEDIANTE MANEJO ANESTESICO Y APOYO EN LOS PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS EN LA SUBDIRECCION DE ATENCION A LA FAUNA, APORTANDO A LA SEGURIDAD, DIÁLOGO Y CONVIVENCIA CIUDADANA."

3. JUSTIFICACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE VARIOS CONTRATOS CON EL MISMO OBJETO.

Considerando que el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, no cuenta con el personal suficiente para apoyar el desarrollo de las actividades, se crea la necesidad de contratar los servicios de **DOS (02), PROFESIONALES EN ÁREAS DEL CONOCIMIENTO DE AGRONOMÍA, VETERINARIA Y AFINES, CON TREINTA Y SIETE (37) A CUARENTA Y OCHO (48) MESES DE EXPERIENCIA PROFESIONAL Y/O RELACIONADA.**

Scanned with CamScanner

La Subdirección de Atención a la Fauna requiere fortalecer su capacidad técnica, médico-veterinaria y operativa mediante la contratación de dos (2) profesionales con experiencia, que contribuyan a garantizar la atención integral, segura, oportuna y de calidad de los animales beneficiarios de las estrategias institucionales, mediante la valoración clínica y preanestésica, manejo anestésico, apoyo en procedimientos quirúrgicos de esterilización, monitoreo de constantes fisiológicas, manejo del dolor, administración de medicamentos y fluidos, así como el seguimiento pre, intra y postoperatorio, garantizando el bienestar y la seguridad de los pacientes. De igual manera, se requiere asegurar el adecuado diligenciamiento, suscripción, custodia y trazabilidad de historias clínicas, consentimientos informados y demás registros técnicos y normativos, además de la correcta conservación, limpieza, desinfección, custodia y control de los equipos y elementos asignados para la prestación del servicio. Estos profesionales fortalecerán el desarrollo de brigadas médicas y de bienestar, jornadas de esterilización, adopción, manejo comportamental, custodia y seguimiento de animales domésticos, de granja y especies no convencionales, así como las demás actividades operativas de la Entidad, contribuyendo al fortalecimiento de la capacidad institucional y a la atención efectiva de los animales en condición de calle, ferales, semiferiales y en condición de vulnerabilidad. Su vinculación resulta técnicamente necesaria para garantizar la continuidad y calidad de las acciones misionales y aportar de manera directa al cumplimiento de la **Meta 4: esterilizar 174.241 caninos y felinos en todas las localidades de la ciudad, fortaleciendo la capacidad técnica de la estrategia Capturar, Esterilizar y Soltar**, mediante una respuesta profesional, organizada, trazable y acorde con los protocolos institucionales y la normatividad vigente.

Así las cosas, los contratistas apoyarán el cumplimiento de las metas del proyecto de inversión **7933 - Optimización de los servicios para la atención integral y bienestar de animales domésticos, de granja y especies no convencionales en Bogotá D.C.**

Scanned with CamScanner

4. VALOR ESTIMADO:

CANTIDAD	VALOR MES	TIEMPO	VALOR TOTAL PERSONA	VALOR TOTAL
PERFIL 1 7933-4-RH-21-51 7933-4-RH-21-52	CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE ($5.200.000)	DOS (02) MESES, SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2026	DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE ($10.400.000)	VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE ($20.800.000)

5. TÉRMINO DE EJECUCION: El termino de ejecución de estos contratos será:

Para el **PERFIL 1** el plazo de ejecución será de **DOS (02) MESES, SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2026, ,** contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la garantía única y el recibo de pago de los derechos de publicación, siempre que se requiera.

LAURA VIVIAN IDROBO AREVALO
Subdirectora de Atención a la Fauna
Fecha:08/09/2026

Proyectado por (SAF):	NELLY NIÑO RAMIREZ	Contratista SAF	
Revisado por (SAF):	CESAR AUGUSTO MORA RAMÍREZ	Contratista SAF	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto lo presentamos para la firma			

Scanned with CamScanner